



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

DECRETO EXENTO N° 5.654

Parral, **31 AGO 2017**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El DFL1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo; que fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. El instructivo N° 4 de fecha 14 de Septiembre de 2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. El Decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y viáticos para el Personal del DAEM.
5. El Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza a DON Iván Damino Hernández, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. El Decreto Exento Siaper N°1040 de fecha 17 de Agosto de 2017, que designa como Administrador Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE**, para el mes de **Septiembre de 2017** al personal individualizado, la ejecución de trabajo extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)
Sandra Muñoz Méndez	Administrativa Finanzas	10 horas.
Paula Lisett Villalobos Valverde	Administrativa Adquisiciones	10 horas.
Angélica Soto Sepúlveda	Administrativa Adquisiciones	10 horas.
Carmen Orellana Navarro	Administrativa Adquisiciones	10 horas.
Alejandro Badilla Parra	Administrativo Finanzas	7 horas.
Aida Ortega González	Administrativa de Personal	7 horas.
Margarita Amaro Alarcón	Administrativa de Personal	7 horas.

- 2.-**AUTORÍCESE**, previa certificación del jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.



7105 084 1 E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

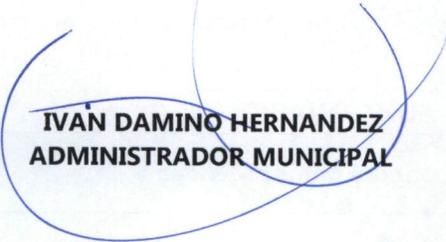
- 3.-**ESTABLEZCASE**, que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.
- 4.-**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"




VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




PRU/ARC/VVR/MGM/PMH/OGP/maa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal, Archivo Personal DAEM, Remuneraciones DAEM, Carpeta del Trabajador